

OFORD.: N°15393

Antecedentes: Hechos esenciales de 28.04.2016;

07.06.2016 y 10.06.2016

Materia: Imparte instrucciones que indica.

SGD.: N°2016060082293

Santiago, 24 de Junio de 2016

De : Superintendencia de Valores y Seguros

A : Gerente General

INVERMAR S.A.

AV. PRESIDENTE KENNNEDY 5682 VITACURA - Ciudad: SANTIAGO -

Reg. Metropolitana

Conforme a lo señalado en los hechos esenciales de la referencia, en Junta Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el 28 de junio del presente, se informará y someterá a aprobación un aumento de capital con el objeto de capitalizar la deuda que la sociedad mantiene con su matriz Alimentos Marinos S.A., ALIMAR, lo que ha sido calificado por la sociedad como una operación con partes relacionadas que debe cumplir con lo establecido en el Título XVI de la Ley N° 18.046.

Al respecto, en el informe del evaluador Credicorp Capital Asesorías Financieras S.A. se mencionan los cambios en el plan de negocios de la compañía, como un factor relevante a considerar que llevaría a un aumento significativo de los resultados financieros o productivos de Invermar S.A. En atención a ello, y con el objeto que se proporcione a los accionistas información amplia y razonada sobre el aumento de capital a aprobarse el próximo 28 de junio, esta Superintendencia, en virtud de lo dispuesto en la letra a) del artículo 4° del D.L. N°3.538 de 1980, le instruye en orden a complementar la información a proporcionar en la Junta Extraordinaria de Accionistas, refiriéndose en especial a los cambios en el referido plan de negocios de la compañía, informando en detalle su contenido y haciendo expresa referencia a los potenciales efectos financieros que dicho plan generaría para la sociedad a juicio de la administración.

Deberá dejarse constancia en acta de la información proporcionada en virtud de lo requerido en el presente Oficio.

JAG CSC DCFV WF 616307

1 de 2 24-06-2016 18:13

Saluda atentamente a Usted.

HERNAN LOPEZ BOHNER
INTENDENTE DE SUPERVISIÓN DEL MERCADO DE VALORES
POR ORDEN DEL SUPERINTENDENTE

Oficio electrónico, puede revisarlo en http://www.svs.cl/validar_oficio/Folio: 201615393616312jPBNXMEnyWiEbxDRJnWKyENraXkkzr

2 de 2 24-06-2016 18:13